	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Dependencia responsable: Subdirección de Biodiversidad - SBIO

No. de acta: 2026-288 Reunión interna _ Reunión externa _X

Fecha: 15-09-2026 Hora de inicio 2:00 pm Hora de finalización: _3:15 pm_

OBJETO DE LA REUNIÓN

Mesa de trabajo restauración ecológica en el sistema hídrico

TEMAS TRATADOS

- definir las acciones de restauración en rondas hídricas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio con la mesa de trabajo relacionada con la restauración ecológica en el sistema hídrico. El objetivo de la mesa es dialogar sobre la existencia del subprograma denominado “Subprograma de recuperación, restauración y renaturalización del sistema hídrico” que establece el Artículo 566. Programa Conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climático, que se encuentra en el Decreto 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.” En particular, se busca identificar las acciones que vienen desarrollando la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que podrían contribuir al cumplimiento de la meta establecida para el subprograma, así como definir mecanismos de articulación entre las dos entidades.

El indicador definido para el subprograma es hectáreas en ronda hídrica y cauces recuperadas, restauradas y renaturalizadas, con una meta establecida es 2.838,2 hectáreas en ronda hídrica y cauces recuperadas, restauradas y renaturalizadas en humedales, ríos y quebradas. Donde dentro de las estrategias de intervención previstas se contempla la restauración, recuperación y renaturalización del sistema hídrico de humedales, así como la restauración y recuperación de cuerpos de agua y quebradas pertenecientes a diferentes subcuencas del Distrito.

Durante la reunión, la Secretaría Distrital de Ambiente señaló que el concepto de restauración debe entenderse de manera amplia y no limitarse exclusivamente a procesos de restauración ecológica. En este sentido, el alcance del subprograma comprende diferentes tipos de actuaciones asociadas con la recuperación, restauración, rehabilitación y renaturalización, de acuerdo con las condiciones y características de cada área. Asimismo, se resaltó la relación del subprograma con los conectores ecosistémicos definidos en el POT, considerando su importancia para la conectividad ambiental y su relación con áreas de importancia hídrica.

Por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, se abordaron aspectos relacionados con la operatividad y mantenimiento de los cuerpos de agua, así como las acciones que desarrolla la empresa en estos espacios. También se mencionó el replanteo de aproximadamente 41.664 árboles realizado por la EAAB, como una de las actuaciones que deberá ser revisada en el marco de la discusión sobre las acciones que pueden aportar al cumplimiento del indicador del subprograma.

La SDA precisó que, dado que el POT fue adoptado en diciembre de 2021 y entró en vigor a partir de ese momento, el seguimiento al cumplimiento de la meta del subprograma se plantea a partir del año 2022. En

este sentido, se identificó como aspecto central de la mesa la necesidad de establecer cómo se articularán las acciones adelantadas por la SDA y la EAAB y cuáles de estas pueden ser contabilizadas para el cumplimiento del indicador establecido en el POT.

Durante la reunión se resaltó la importancia de las rondas hídricas y de los predios asociados al sistema hídrico, particularmente aquellos de carácter público y los que se encuentran bajo propiedad o administración de la EAAB. Estos predios representan un elemento relevante para la implementación de acciones de recuperación, restauración y renaturalización, debido a que pueden constituir áreas potenciales para la ejecución de intervenciones que contribuyan al cumplimiento de la meta del subprograma.

Finalmente, como compromisos se estable que:

- La EAAB presentará, mediante una exposición, las acciones que ha realizado en las rondas hídricas, con el propósito de revisar cuáles de estas actuaciones podrían aportar al indicador de hectáreas en ronda hídrica y cauces recuperadas, restauradas y renaturalizadas y, por tanto, contribuir al cumplimiento de la meta del subprograma.
- La Secretaría Distrital de Ambiente presentará las áreas que, de acuerdo con sus análisis y criterios técnicos, podrían ser priorizadas para la implementación de acciones de recuperación, restauración y/o renaturalización.
- La EAAB realizará un cruce entre la capa del sistema hídrico y la información de los predios de propiedad de la empresa, con el propósito de identificar áreas coincidentes o potenciales para el desarrollo de acciones que puedan contribuir al cumplimiento de la meta del subprograma. Así como revisar, información relacionada con la quebrada Santa Librada y Zanjón de la Estrella.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Próxima mesa de trabajo	**EAAB**	29-sept-2026 a las 2:00 pm
Presentación de acciones adelantadas por la EAAB	**EAAB**	29-sept-2026
Identificación de áreas potencialmente priorizables	**SDA**	29-sept-2026
Cruce de información geográfica	**EAAB**	29-sept-2026

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

Elaboró: Fabiola Giraldo
Revisó: Ana Milena Lozano
Aprobó: Ana Milena Lozano

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 20 24

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de evento o actividad: Mesa de trabajo restauración ecológica en el sistema hídrico

Fecha: 15 - Sep - 2026. Hora inicio: 2:00 pm

Nombre del instructor: Lugar: EAAB

No	NOMBRE	REGISTRO / CÉDULA	ÁREA / ENTIDAD	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
1	Fabiola Giralda	30325848	SBIO / SDA	luz.giralda@ambientebogota.gov.co	3214582493	
2	Byron Calvachi Z	79746923	SBIO / SDA	byroncalvachi@gmail.com	3185337580	
3	Laura Tatiana Castro C.	1026553717	DGASH / EAAB	lcastroc@acueducto.com.co	2134462148	
4	Guillermo Castro Varon	79727478	DGASH / EAAB	gcastro@acueducto.com.co		
5	Yeison Triana	1023699146	DGASH / EAAB	YTrianaO@acueducto.com		
6	Guillermo Ruiz	80132022	OSCN		3202487715	
7	Ana Mileyda Lozano	1136883402	SBio / SDA	ana.lozano@ambientebogota.gov.co	3023564711	
8	Johanna Ruiz	52714135	Sbio / SDA	johanna.ruiz@ambientebogota.gov.co	3118766[illegible]	
9	Oscar Ortiz	1032364321	SBIO / GOO	oscar.ortiz@ambientebogota.gov.co	3208127654	
10	FREDY P. PARRADO	37002803	DGASH/EAAB.	fparrado6@	7981.	
11						
12						

MPFD0801F04-02

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.